



Revista de Psicología

ISSN: 0716-8039

revista.psicologia@facso.cl

Universidad de Chile

Chile

Fernández-Rasines, Paloma; Gámez-Ramos, Tamara

La invisibilidad de las mujeres sin hogar en España

Revista de Psicología, vol. 22, núm. 2, 2013, pp. 42-52

Universidad de Chile

Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26430690005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# La invisibilidad de las mujeres sin hogar en España

## The invisibility of homeless women in Spain

Paloma Fernández-Rasines<sup>a</sup> y Tamara Gámez-Ramos<sup>b</sup>

<sup>a</sup>Universidad Pública de Navarra, España; <sup>b</sup>Centro de Atención para Personas sin Hogar de Pamplona, Fundación Xilema, España.

### Resumen

La definición ETHOS, consensuada a nivel europeo en 2008, ha permitido incorporar categorías de sinhogarismo más allá de la intemperie cuya prevalencia es masculina. El presente estudio ha permitido desvelar que las mujeres aparecen afectadas muy significativamente en la categoría de vivienda insegura para el caso español. Esta nueva representación femenina en el sinhogarismo precisa el abordaje de intervenciones concretas con un enfoque de género. A través de una aproximación interdisciplinar desde el trabajo social y para las políticas públicas, esta investigación incorpora una doble vía explicativa con análisis cuantitativo y cualitativo. Como resultado se aporta la visibilización de las mujeres como objeto y sujeto de la investigación. Se ha realizado una cuantificación de las usuarias de servicios de alojamiento alternativo en un total de 40 programas del Área Metropolitana de Pamplona y se han analizado sus subjetividades a través del método etnográfico, biográfico, entrevistas y grupo de discusión.

**Palabras clave:** sinhogarismo, tipología ETHOS, mujeres sin hogar, género, España.

### Abstract

The ETHOS definition, which consensus was established in Europe during the year 2008, has allowed the incorporation of new homelessness categories that go further than only roofless situations which affect mostly men. This study allows unveiling how women, in the Spanish case, significantly appear suffering insecure living. A new approach from a gender view comes from this new female representation in homelessness. This research uses quantitative and qualitative analysis having a cross-disciplinary perspective from social work and public policy. As a result, we offer making women visible both as object and subject of research. We also pose a quantification of female users on alternative housing services for a total of 40 programs in Pamplona's Metropolitan Area. Along with this, those women experiences have been dealt through ethnographic method, biography, interviews and focus groups.

**Key words:** homelessness, ETHOS typology, homeless women, gender, Spain.

Esta producción surge de un desarrollo post defensa del Trabajo Fin de Máster de Tamara Gámez Ramos dirigido por Paloma Fernández-Rasines en 2012 (Gámez, 2012).

Contacto: P. Fernández-Rasines. Departamento de Trabajo Social, Universidad Pública de Navarra, Campus Arrosadia, 31006 Pamplona, España. paloma.fernandez@unavarra.es

#### Cómo citar este artículo:

Fernández-Rasines, P. y Gámez-Ramos, T. (2013). La invisibilidad de las mujeres sin hogar en España. *Revista de Psicología*, 22(2), 42-52. doi: 10.5354/0719-0581.2013.30852

## Introducción

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en España se ha incrementado en un 4,2% entre 2006 y 2012. En el caso de las mujeres, supera en dos puntos porcentuales a la de los hombres cada año hasta 2011 (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2012). Estos datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2012 que recoge el Instituto Nacional de Estadística estarían señalando que se incrementa el riesgo de vulnerabilidad en el acceso a ciertos derechos sociales en España y que el sexo podría parecer a priori una mera variable para desvelar que las mujeres estarían apareciendo en situaciones de exclusión de manera diferenciada. Este trabajo focaliza el déficit en el acceso al derecho a la vivienda y especialmente las situaciones de sinhogarismo.

Analizando la literatura existente se puede constatar cierto nivel de androcentrismo en las visiones sobre el sinhogarismo. La mayoría de los estudios indica que se trata de una realidad social que incide principalmente en los varones y apenas se aprecia una problematización sobre esta prevalencia masculina desde un enfoque crítico de género.

No obstante, en los últimos años aparecen algunos estudios sobre el tema que comienzan a visibilizar a las mujeres. Jiménez (2004) y Sánchez (2007) apuntan que la presencia de las mujeres a la intemperie es muy escasa, pero su experiencia es muy significativa por cuanto su grado de deterioro resulta ser más acusado. Por otra parte, Herrero (2003) y Cordero (2007) indican un incremento cuantitativo de las mujeres en las cifras. Más allá de esto, no se han encontrado estudios que problematizan el modelo y las categorías para la cuantificación, de modo que puedaemerger una representación más justa de la experiencia de las mujeres en cuanto al déficit en la inclusión para el acceso a la vivienda.

En esta contribución se muestran resultados producidos por un estudio empírico llevado a cabo en el Área Metropolitana de la ciudad de Pamplona, en el norte de España.

El objetivo de la investigación busca desvelar las situaciones que afectan de manera específica a las mujeres sin hogar en la zona estudiada. En primer lugar, se propone un modelo de cuantificación crítico con la visión androcéntrica prevalente. En segundo lugar, se pretende conocer las experiencias subjetivas de estas mujeres a través de una aproximación cualitativa.

La hipótesis indica que la invisibilidad de las mujeres en los estudios sobre el sinhogarismo se debe a la aplicación de modelos de investigación cuyas dimensiones no incorporan la perspectiva de género. Las mujeres en sus ciclos vitales utilizan estrategias específicas que las ubican en modos de acceso a vivienda muy vulnerables. La incorporación de

nuevas dimensiones cuantitativas y la posibilidad de conocer su situación como objeto y sujeto permitirá una mayor visibilidad que podrá dar luz en el diseño de políticas públicas más equitativas.

## Marco teórico

Algunos estudios coinciden en señalar que la investigación y el análisis acerca del sinhogarismo de las mujeres no han tenido un interés central hasta el momento. De ello se ha derivado su invisibilización (Cabrera, 2000; Jiménez, 2004).

Siguiendo a Cobo (2005), el género opera en el sistema social como un principio de jerarquización que asigna espacios y distribución de recursos a hombres y mujeres de manera diferenciada, asimétrica y desigual. Las investigaciones centradas en el sinhogarismo con una perspectiva de género han sido fruto de una reflexión crítica bastante reciente que no ha sido aún incorporada de manera transversal en sus aplicaciones prácticas (Morata, Morante y Trujillo, 2010; Young, 2010).

La exclusión de las mujeres se manifiesta en diferentes ámbitos de la vida política, económica y social. Incluir la perspectiva de género en el análisis del sinhogarismo no solo puede contribuir a visibilizar el alcance global de la exclusión, sino que supone un objetivo fundamental en la reducción de la pobreza. Es importante poder acercarse a los procesos de exclusión que afectan a mujeres y hombres de manera desigual: “disminuir el grado de desigualdad de género de una sociedad contribuye a mejorar su nivel de desarrollo humano, erradicar la segregación de género reduce la pobreza en general” (Martínez, 2005, p.11). Esta propuesta es por ello aplicable al sinhogarismo (Young, 2010).

En este sentido, el análisis de las causas que condicionan y promueven los itinerarios de sinhogarismo de las mujeres resulta fundamental, porque ello va a posibilitar una intervención más eficaz, capaz de desarrollar iniciativas de prevención adecuadas (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, 2011; Cabrera y Rubio, 2007).

El género condiciona las experiencias vitales (Morata, Morante y Trujillo, 2010). El análisis de las relaciones de género en nuestro contexto permite constatar que las mujeres no solo se enfrentan a discriminaciones importantes en el mercado inmobiliario, sino también en el acceso al empleo en condiciones adecuadas. Las mujeres aparecen también más expuestas a situaciones de violencia (Bernard, 2010).

Habitualmente, las experiencias específicas de las mujeres sin hogar se olvidan cuando se aborda el sinhogarismo en términos generales (Young, 2010). Las experiencias de los hombres resultan ser referenciales. Esta visión androcéntrica del sinhogarismo se ha forjado a partir de dos supuestos no discutidos:

1) el paradigma dominante invisibiliza a las mujeres y 2) el concepto “sin hogar” se asume como situación de intemperie.

Sobre el primer supuesto, diremos que efectivamente el sinhogarismo se ha explicado y comprendido a través de un paradigma que invisibiliza la especificidad de las estrategias de vivienda de las mujeres y, por tanto, sus experiencias subjetivas. Como indica Gàbas (2003), el hecho de vivir como hombre o mujer determina la forma en la que cada individuo participa en las dinámicas sociales, económicas o políticas. Por ello, es fundamental analizar la exclusión social teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Las teorías sobre exclusión social han puesto su foco en la debilidad y ruptura de los vínculos sociales, así como la ausencia de participación social, enfatizando en aquello de lo que se carece (Bárez, 2010; Gabàs, 2003). Estas teorías han venido poniendo el acento en el aspecto relacional y los procesos por los que las personas transitan hacia la exclusión, alejándose por ello de una ciudadanía social plena (Cabrera, 2000).

Las personas sin hogar han sido identificadas como aquellas que han visto rotos sus vínculos sociales, se han desvinculado de las relaciones personales y se han desafiliado de la vida social. Siguiendo a Herrero (2003) se puede señalar que no siempre el sinhogarismo es el motivo que propicia la desvinculación de las relaciones. Bien puede ser que, de modo inverso, el impacto de experiencias vitales de desafiliación como las vinculadas con la violencia de género tenga implicaciones en las relaciones presentes y futuras que limiten el acceso a una vivienda segura.

Atendiendo a lo anterior, los estudios coinciden en señalar que las mujeres, por sus atribuciones de género, suelen mantener vínculos que les permiten sortear el hecho de pernoctar a la intemperie. Las mujeres consideran otras formas de protección distintas a las de los hombres (Martins, 2010). Estas formas de alojamiento específico de las mujeres son consecuencia de su relación con familiares y personas conocidas en mayor o menor grado. El uso de esta estrategia las previene de la vida a la intemperie o del uso de servicios de alojamiento para la población sin hogar en general. Por esta razón se indica que el sinhogarismo encubierto es la situación de alojamiento más frecuente de las mujeres (Enders-Dragässer, 2010).

Expuesto lo anterior, y siguiendo la propuesta de Bachiller (2010), lo más adecuado sería “definir a la exclusión no en términos de aislamiento, sino de acuerdo a la socialización cotidiana en un contexto de precariedad extrema” (p. 63). Aquí aparece la pertinencia de la perspectiva etnográfica, como observación sistemática de la vida diaria del sinhogarismo. Ello hace posible analizar las estrategias de adaptación y su vinculación con las relaciones sociales (Bachiller, 2010).

Vamos ahora con el segundo supuesto indiscutido. La utilización de una definición reduccionista de sinhogarismo referida al alojamiento a la intemperie ha obviado otras realidades en las que las mujeres tienen mayor representación. Este supuesto se relaciona con las dimensiones y tipologías utilizadas para la cuantificación.

En los estudios precedentes para España, las personas sin hogar han sido consideradas como aquellas con carencia expresa de vivienda. Por tanto, ha sido habitual la utilización del término “sin techo”. En términos europeos esta acepción ha sido referida como sinhogarismo restringido. Los estudios en la Unión Europea (UE) amplían el enfoque al sinhogarismo extenso que designa las situaciones que conllevan condiciones de habitabilidad que no permiten el desarrollo humano en términos personales y sociales (Cabrera, 2000).

Este consenso europeo, expuesto en la definición de sinhogarismo elaborada en 1995 por la Federación Europea de Asociaciones Nacionales que trabajan con las personas sin hogar (FEANTSA), ha tenido cierto calado en España. Estudios posteriores han optado por abordar el sinhogarismo en estos términos.

FEANTSA elaboró entre 2005 y 2007 la Tipología europea de sin hogar y exclusión residencial (ETHOS, por su acrónimo en inglés, FEANTSA, 2007), con el fin de encontrar consenso en lo referente a la terminología, a la dimensión estadística y a la cuantificación (Cabrera y Rubio, 2007).

A través de esta nueva tipología, aparecen nuevas dimensiones a tener en cuenta. Su combinación da lugar a diferentes categorías de sinhogarismo que supondrían una gradación en la exclusión: personas sin techo, personas sin vivienda, personas en viviendas inseguras, personas en viviendas inadecuadas. A partir de estos cuatro tipos de condiciones de habitabilidad, se reconocen trece situaciones distintas en las que una persona podría encontrarse y categorizarse como “sin hogar”.

ETHOS quiere contemplar el carácter dinámico y heterogéneo que supone el sinhogarismo. Esto posibilita su eventual aplicación para diferentes marcos nacionales y contextos culturales, así como la posibilidad de comparación de datos entre países. Su versatilidad la hace más estable en el tiempo, aunque las categorías incluidas están sujetas a continua revisión (Doherty, Edgar y Meert, 2007).

En octubre de 2010, el Informe del Comité de las Regiones que Combaten el Sinhogarismo recomendó a los países miembros de la UE el uso de esta tipología (Edgar, Harrison, Watson y Busch-Geertsema, 2007). Sin embargo, el Instituto Nacional de Estadística en España utiliza una definición de sinhogarismo en la que la categoría de vivienda insegura desaparece y ello limita la explotación de los datos. Tal como aparecerá en los resultados cuantitativos, las mujeres sin hogar en el Área Metropolitana de Pamplona se ubi-

can sobre todo en este tipo de alojamientos. La ausencia de esta categoría en los recuentos estadísticos estatales invisibiliza la mayoría de las situaciones de alojamiento precario de las mujeres. El caso de las mujeres que sufren violencia de género también se encontraría afectado por tal invisibilización.

Buena parte de los estudios elaborados hasta la fecha dificultan la visibilización de las experiencias de las mujeres en la complejidad total. Puede verse desagregación por sexo en los datos, pero apenas aparecen estudios comparativos que analicen resultados de dimensiones significativas (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, 2011).

Las situaciones de sinhogarismo más visibles, cuya representación está especialmente relacionada con la definición restringida de sinhogarismo, “solo son la punta de un iceberg que se alimenta de situaciones menos extremas, como son otras formas de sinhogarismo en las cuales el sujeto encuentra un techo bajo el cual refugiarse temporalmente” (Bachiller, 2010, p. 65). Esto último es especialmente aplicable a la realidad de las mujeres.

En este sentido, el Observatorio Español de los Sin Techo, apuntaba en 2002 el aumento de la cantidad de mujeres sin hogar (Jiménez, 2004). Del mismo modo esto había sido ya enunciado en el año 2000, refiriéndose especialmente a mujeres jóvenes y de mediana edad (Cabrera, 2000). Asimismo, el V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España (2008-2010) también recoge el incremento de mujeres sin hogar.

Distintas instituciones como son el Observatorio Europeo de los Sin Techo, Cáritas y la Federación de Asociaciones de Centros para la Integración y Ayuda a Marginados, el Instituto Vasco de Estadística (Eustat), así como el Instituto Nacional de Estadística (INE), vienen haciendo cuantificaciones sobre sinhogarismo. Los datos indican que el número de personas sin hogar en España se sitúa en torno a las 30.000. De este total, las mujeres supondrían entre el 10% y el 15% (Cabrera y Rubio, 2007).

Hay que remitirse a datos de 1998 para citar un estudio desagregado por sexo y que recoge diferentes situaciones de vivienda, teniendo en cuenta una definición extensa de sin hogar. Este estudio, elaborado para la Fundación de Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada (Foessa) consideraba que, en torno a 253.000 personas vivían en alojamientos inadecuados (chabolas, cuevas o barracas) o carecían específicamente de un techo. Las personas en viviendas inadecuadas comprendían el 85% del total (215.100 personas), mientras que, las personas sin techo suponían el 15,1% (38.500 personas). Según esta investigación, de las personas que se encontraban alojando en viviendas inadecuadas, un 48,4% eran mujeres, comprendiendo un total de 122.740. Por otra parte, había 117.700 mujeres en infraviviendas frente a los 97.400 hombres en estas circunstancias (Ayala, 1998).

En relación a la cuantificación, en buena parte de los estudios consultados se aprecia una mirada parcial por cuanto su enfoque se limita al sinhogarismo restringido. Los estudios que situaban la población total sin hogar en torno a las 30.000 personas, coinciden en el cómputo de la cantidad total de la población sin techo que indicaba la investigación de 1998. La cifra indicada se refería a la cantidad de personas que se alojaba a la intemperie, en espacios públicos o en alojamientos específicos como albergues.

## Método

Esta investigación es producto de dos aproximaciones empíricas al objeto de estudio en el Área Metropolitana de Pamplona. Por un lado, se realiza una cuantificación de las personas que se encuentran sin hogar en el área estudiada según ETHOS. Por otro lado, se recogen las vivencias de mujeres que se encuentran en algunas de las diferentes situaciones de vivienda que identifica esta tipología. La metodología del estudio incorpora la perspectiva de género y el método etnográfico.

La perspectiva de género propone el uso de nuevas dimensiones e indicadores para una comparativa de la realidad cuantitativa entre mujeres y hombres sin hogar. Además, permite evidenciar de qué manera el género ha condicionado las experiencias en el acceso restringido a un espacio seguro y estable en el que albergarse.

El método etnográfico hace posible analizar el alcance estructural y complejo de las vivencias significativas de las mujeres sin hogar en su contexto específico (Álvarez, 2010). La observación participante propia de la etnografía propone la desmitificación del sinhogarismo como expresión de aislamiento y/o desvinculación social (Bachiller, 2010). Permite también la confrontación entre determinados postulados teóricos y las evidencias empíricas obtenidas (Comas, Puigadas y Roca, 2010).

## Estudio cuantitativo

Para el análisis cuantitativo se ha utilizado la propuesta ETHOS, elaborada por FEANTSA. De acuerdo con el Relator Especial de la Vivienda de Naciones Unidas (Koothari, 2003), es necesario utilizar una metodología consensuada que incluya como uno de los objetivos fundamentales el derecho de la mujer a la vivienda.

Para elaborar esta cuantificación se han seguido las pautas identificadas por Doherty, Edgar y Meert (2007). Se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Se toman los datos para el 7 de febrero de 2012 en el Área Metropolitana de Pamplona.
- Se ha incluido la cuantificación de la unidad familiar

además de la persona demandante en aquellos casos en los que la situación social, económica y de alojamiento es idéntica o similar en todos los miembros.

- Tanto en las demandas que hemos considerado como “colectivas” o “familiares”, como en la observación de algunos centros de alojamiento, se han encontrado menores. Siendo consecuentes con la tipología, solo se han incluido a los y las menores específicamente alojados en centros de alojamiento dirigidos a esta población (Centros de Protección, Rehabilitación y Reforma).

Según estas especificaciones, el total de centros y programas incluidos en el estudio ha sido de 40.

### Estudio cualitativo

Utilizando dimensiones que identifican Doherty, Edgar y Meert (2007) para comprender la multidimensionalidad de la exclusión social, se ha elaborado una relación de categorías para interpretar adecuadamente la información recopilada a través de los instrumentos de observación cualitativa.

Para estructurar las experiencias de las mujeres sin hogar se han tomado en cuenta cuatro dimensiones: estructural, institucional, relacional y personal. Cada una de ellas se ha vinculado con una serie de categorías identificadas por algunos de los estudios de la literatura consultada:

- Dimensión estructural:
  - Reestructuración económica (Doherty, Edgar y Meert, 2007): garantía del acceso a la vivienda por el Estado o el mercado privado. Condiciones de empleo(s). Prestaciones sociales.
  - Normas y actitudes sociales (Koothari, 2003).
  - Acceso a la formación (Cabrera, 2000; Enders-Dragässer, 2010; Martins, 2010; Morata, Morante y Trujillo, 2010).
- Dimensión institucional:
  - Tipo(s) de centro(s) y trato.
- Dimensión relacional:
  - Familia, pareja, amigos/as, conocidos/as, profesionales (Bachiller, 2010).
- Dimensión personal: autopercepción. Percepción social hacia sí (motivaciones, mandatos de género, estrategias de invisibilidad-recuperabilidad).

Fue requisito para seleccionar a las personas entrevistadas el que se encontraran en alguno de los trece tipos de vivienda recogidos en ETHOS. Para esta selección, se realizó un contacto previo con las instituciones participantes en la fase empírica.

Se contactó con una entidad para cada tipología. La invisibilidad de las mujeres sin hogar y la continua variabilidad de sus situaciones imposibilitaron que pudieran recogerse finalmente 13 testimonios de distintas situaciones. Se contactó con 12 mujeres en situaciones de alojamiento y con experiencias diferentes. Para la categoría de vivienda inadecuada

no pudo encontrarse perfil de informante, puesto que en la fecha de la cuantificación no se registró ninguna mujer.

En primer lugar, se realizaron cuatro entrevistas semiestruturadas en profundidad a mujeres en espacios de alojamiento que se han considerado especialmente invisibilizados:

1. una mujer “sin tenencia legal de la vivienda”;
2. una mujer “en alojamiento de apoyo transitorio”;
3. una mujer “con orden de desahucio” y;
4. una mujer “viviendo con amistades o familiares”.

En segundo lugar, se realizó un relato de vida a una mujer “sin alojamiento estable y que hace uso de alojamiento nocturno” para poder realizar una comparativa entre las situaciones más invisibilizadas y el estereotipo de mujer sin hogar: aquella que se aloja a la intemperie, en espacio público o en alojamiento para población sin techo.

En tercer lugar, se elaboró un grupo de discusión con siete mujeres mayores de 55 años, todas ellas sin vivienda, que posibilitaría una perspectiva histórica respecto al acceso a la vivienda.

Finalmente, se utilizaron los siguientes instrumentos de recogida de datos cualitativos: cuatro entrevistas en profundidad a mujeres en viviendas inseguras o sin vivienda, un relato de vida de una mujer sin techo y un grupo de discusión con mujeres sin vivienda.

La metodología utilizada no permite una generalización de los testimonios recogidos a las experiencias de todas las mujeres sin hogar. Sin embargo, resultan significativos por cuanto ha sido argumentado en los criterios de selección de informantes.

### Resultados

#### Resultados cuantitativos

Tomando en cuenta únicamente los datos facilitados por los centros y programas de vivienda, cuando se les requiere que indiquen el número de mujeres y hombres que hacen uso de sus recursos y que se corresponden con cualquiera de las situaciones de vivienda que recoge ETHOS, el número de mujeres en el Área Metropolitana de Pamplona (España) es de 744, mientras que el de hombres es de 579. En total serían 1.323 personas las contabilizadas en situación de sinhogarismo.

Puede apreciarse que el total de mujeres es mayor que el de hombres: las mujeres representan el 56% del total. Además las mujeres son las principales demandantes de los programas de vivienda y algunos de los hombres que aparecen en la cuantificación lo hacen por cuanto participan de la unidad familiar de la mujer que acude al servicio como demandante.

Teniendo en cuenta la variabilidad en los tipos de información recibida por los programas para el periodo solicitado,

así como la imposibilidad de diferenciación entre casos nuevos y antiguos, se decidió elaborar una cuantificación definitiva en la que no aparece ninguno de los tipos de programa. La inexistencia de criterios comunes en las formas de registro de los diferentes programas no ha posibilitado reflejar una cuantificación de las mujeres de manera más fidedigna.

Se produjo algo similar con el tratamiento de los datos extraídos de las denuncias por violencia de género. Los centros recogían datos globales por mes. Para enero de 2012, el número total de denuncias en la Comunidad Foral de Navarra fue de 59. ETHOS se refiere a las intervenciones policiales

para asegurar un alojamiento estable a la mujer víctima de violencia de género (situación de vivienda insegura), o bien, a aquellas mujeres que por la situación de violencia de género se encuentran en un alojamiento de apoyo (situación de sin vivienda). El dato global de las denuncias no ha permitido conocer el tipo de intervención policial, por lo cual no ha podido usarse para la cuantificación elaborada. Un estudio en profundidad de la incidencia de la violencia de género en las formas de alojamiento de las mujeres en su ciclo vital podría revelar datos importantes en este sentido. Los resultados de la cuantificación pueden visualizarse en la Tabla 1.

**Tabla 1**

*Personas en situaciones de sinhogarismo en el Área Metropolitana de Pamplona, según tipología ETHOS, con desagregación por sexo*

Categoría	Situación	Condición	Frecuencia	
			Hombres	Mujeres
Sin techo	Viviendo a la intemperie	A la intemperie o espacio público	5	1
	Alojamientos de emergencia	Sin alojamiento estable, hace uso de nocturnos	35	4
Sin vivienda	Alojamiento para personas sin hogar	Alojamientos para sin hogar	32	8
		Alojamientos temporales	4	5
		Alojamientos de apoyo transitorio	4	1
		Alojamientos para familias <sup>a</sup>	5	15
	Centros de protección para mujeres	Refugios violencia de género (corta estancia)	-	10
	Alojamiento para inmigrantes	Alojamientos temporales/Centros recepción inmigrantes	7	-
	Instituciones de internamiento	Alojamientos trabajadores temporeros	-	-
		Instituciones penitenciarias	6	1
		Hospitales o comunidades terapéuticas	61	12
		Centros de menores sin hogar <sup>b</sup>	84	85
	Alojamientos de larga estancia para personas sin hogar	Residencia de mayores (sin hogar)	20	17
		Alojamientos de apoyo	-	-
Vivienda insegura	Vivir en un alojamiento inseguro	Temporalmente con familiares o amistades	58	21
		Sin tenencia legal (en precario)	15	51
		Ocupación ilegal	4	6
	Notificación legal de abandono de la vivienda	Orden de desahucio por alquiler o hipoteca	1	1
	Viviendo bajo amenaza de violencia	Intervenciones policiales por violencia de género para tramitar alojamiento seguro <sup>c</sup>	-	-
Vivienda inadecuada	En estructuras temporales o no convencionales	Casas móviles	-	-
		Alojamientos no convencionales (chabolas)	8	-
		Construcciones temporales (cabañas)	-	-
	Viviendas inadecuadas	Viviendas inadecuadas según legislación	-	-
	Viviendas masificadas	Hacinamiento	2	-
Subtotal			332	238
Total				570

*Nota:* Las dimensiones que cuantifican (-) indican que no se han recogido casos con los instrumentos de recogida de datos utilizados y en la fecha preponderante de realización.

<sup>a</sup> Se añade situación de Alojamientos para familias para visibilizar a las mujeres que pernoctan con menores a cargo.

<sup>b</sup> Los Centros de Menores incluyen menores sin hogar en el momento de salida o que han prolongado estancia por esta razón.

<sup>c</sup> Sobre Intervenciones policiales por violencia de género para tramitar alojamiento no hay datos.

Observando los datos, encontramos que, tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres, el mayor número de personas se ubican en la categoría de “sin vivienda”. También puede apreciarse el dato de alojamientos para familias. Esto concuerda con lo que señalan los estudios respecto al aumento de familias sin hogar entre los colectivos que han sufrido un grave deterioro ante este tipo de situaciones complejas de vivienda. Tal y como podrá apreciarse más adelante, el perfil mayoritario de estas familias se compone por mujeres con menores a cargo.

En la Tabla 2 puede visualizarse la información de las categorías generales en porcentajes según sexo.

**Tabla 2**  
*Porcentaje de personas sin hogar por categoría según sexo*

	Sin Techo	Sin Vivienda	Vivienda Insegura	Vivienda Inadecuada
Hombres	12%	61%	24%	3%
Mujeres	2%	65%	33%	0%

En la Tabla 2 se aprecia que el porcentaje de mujeres sin techo es muy bajo. El mayor porcentaje de personas se ubica en la situación de sin vivienda y esto es más acusado para las mujeres. También es más significativo el porcentaje de mujeres en vivienda insegura comparado con el de hombres. Estos datos confirman algunos de los argumentos indicados en el marco teórico en relación con la invisibilización de las mujeres.

Del análisis de los datos se infiere que las mujeres tienen dificultad para acceder a una vivienda y, además, se enfrentan a mayores restricciones respecto a la tenencia legal. Por otro lado, hay que destacar el importante porcentaje de mujeres que se aloja en viviendas inseguras. En esta categoría, además, no se han podido contabilizar las mujeres que sufren violencia de género en los propios espacios en los que viven. No obstante, sirva como orientación que en enero de 2012 se produjeron hasta 59 denuncias por violencia de género en la Comunidad Foral de Navarra, cuya población en 2011 era de 645.000 habitantes.

Respecto a los centros, podemos añadir que en los alojamientos mixtos hay una escasa presencia de mujeres. Cabe destacar que un porcentaje considerable de las mujeres que se ubica en alojamientos sociales lo hace con menores a su cargo y que la mayoría de los centros exclusivos para las mujeres destacan porque pueden albergarse con ellos y ellas. Por otra parte, no existe alojamiento específico para hombres con menores. Del mismo modo, en aquellos centros que se dirigen a familias no aparece ninguna compuesta únicamente por un varón con menores a cargo. Es decir, el alojamiento con menores solo aparece en centros especialmente dirigidos a mujeres, ya sean exclusivos para ellas o mixtos en los que las mujeres son mayoría o son únicas usuarias. En los alojamientos para varones no aparece la posibilidad de incluir a menores a cargo.

Puede decirse que los servicios están diseñados de acuerdo a los roles de género establecidos que atribuyen la crianza y el cuidado de menores a las mujeres. Esto supone que las mujeres ven limitado el acceso a ciertos centros mixtos que no facilitan el albergue con menores a cargo. Como correlato de ello, los centros mixtos se vienen focalizando en las últimas décadas casi en exclusiva a los hombres, lo cual refuerza la ecuación: “sin hogar = sin techo = varón”.

Sería necesario pues revisar si estos recursos y servicios podrían incorporar la perspectiva de género en su diseño y planificación para un mejor tratamiento del cuidado de menores y una atención a hombres y mujeres en términos de corresponsabilidad.

## Resultados cualitativos

La implicación de las propias mujeres en la construcción de sus relatos permite un análisis más legitimado de las distintas situaciones en los contextos en los que se producen. Podemos citar cuatro dimensiones a ser consideradas en los estudios sobre sinhogarismo: estructural, relacional, institucional y personal. Su definición como tales ha sido ampliamente consensuada para comprender la multidimensionalidad de esta realidad social. Por este motivo, han sido las categorías utilizadas para ubicar las cuestiones que se abordaron en las entrevistas y para contextualizar la información obtenida a través de las mismas.

La dimensión estructural contempla tres categorías para su análisis. Para ello se ha tenido en cuenta la perspectiva de Doherty, Edgar y Meert (2007) que señala como tales la reestructuración económica, la reducción de las prestaciones y los cambios demográficos. La reestructuración económica, a su vez, se identificaría como la interrelación de dos cuestiones fundamentales: las características del mercado de la vivienda y las del empleo.

Un aspecto fundamental, a este respecto, es que el derecho a la vivienda se ha gestionado como un bien económico en lugar de un bien social (Doherty, Edgar y Meert, 2007). Además, Koothari (2003) se refiere al desigual acceso de mujeres y hombres a un hogar por cuanto se aprecian prejuicios de género por parte de la parte arrendadora. En este sentido,

una de las cuatro mujeres entrevistadas se refiere a cierta discriminación por parte de su arrendador en relación al cuestionamiento de su vida privada por tener menores a cargo sin una figura paterna.

En cuanto al acceso al empleo, de acuerdo con Gàbàs (2003) pueden identificarse al menos cinco condicionantes de género que se observan también en los relatos de estas mujeres: 1) el empleo en la economía sumergida; 2) la devaluación de los empleos feminizados; 3) las restricciones históricas de las mujeres en el acceso a la formación; 4) la dificultad de acceso a puestos de trabajo con mayor remuneración y poder; y 5) la edad como un factor especialmente determinante en el acceso al empleo para las mujeres.

Tal y como identifican las mujeres entrevistadas, los ingresos que perciben condicionan el tipo de respuesta al que se puede optar ante determinadas situaciones de vivienda. Destaca cómo una de las mujeres del grupo de discusión, mayor de 70 años, relata que vivía en un cuarto piso sin ascensor ni calefacción.

A este respecto, observamos que la brecha salarial de género es también un factor explicativo. En 2010 (datos publicados en 2012), el Instituto Nacional de Estadística sitúa la ganancia media anual de 25.479,74 euros para los hombres y de 19.735,22 euros para las mujeres. El salario medio anual de las mujeres representó el 77,5% del masculino. Además, el 15,2% de las mujeres tuvo ingresos salariales iguales o inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, frente al 5,6% de los hombres.

El modelo contributivo sobre el que se asienta el acceso a los derechos sociales en España restringe el acceso a los mismos a aquellas personas que no se incluyen en el mercado de trabajo de la economía formal. A través de los relatos que se recogieron en este estudio, observamos cómo las mujeres se encuentran gravemente afectadas por este requisito. A pesar de que la mayoría de mujeres entrevistadas han desempeñado durante su vida laboral empleos y actividades diversas, todas ellas se han empleado en sectores más feminizados durante períodos generalmente largos, habitualmente sin protección social y en ausencia de condiciones adecuadas.

Del mismo modo, en algunos casos, el acceso que estas mujeres tienen a algunos derechos, viene delimitado por la vinculación con su cónyuge y el estatuto profesional de este (Gabàs, 2003). Este es el caso de todas las mujeres del grupo de discusión, puesto que superaban la edad susceptible de jubilación y, habiéndose empleado mayoritariamente en la

economía sumergida, se enfrentaban a la vejez con pensiones mínimas. Así lo expresan en algunos testimonios:

“Y la pensión que tengo ahora, pequeña, pequeña. Yo trabajé, y de mi marido nunca he recibido nada. He trabajado todo el tiempo que podía, porque tenía que atender a mis hijos, tenía que llevarlos al colegio... Yo no tenía contrato. Trabajé mucho, pero no me cotizaba. Últimamente sí te aseguran, pero en muchos sitios todavía no. Por eso se ha quedado baja, pero podría haber cotizado mucho” (mujer, 67 años, grupo de discusión, sin vivienda, en alojamiento de apoyo).

“La pensión de viudedad es una miseria, no se puede pagar un alquiler sola... En pisos compartidos... Y eso del sueldo igual. Yo, por desgracia, como tuve a mi marido muchos años enfermo, pues se jubiló joven, entonces él cotizaba poco y me ha quedado pues poco” (mujer, 70 años, grupo de discusión, sin vivienda, en alojamiento de apoyo).

A partir de las entrevistas en profundidad y en el grupo de discusión, se aprecia que existe una forma de alojamiento común. Tal es el caso del servicio doméstico como interna del hogar. Viendo las experiencias concretas de estas mujeres, se observa cómo este empleo tiene una vinculación estrecha con la carencia de una vivienda. Es importante destacar que las mujeres que se han encontrado en este tipo de empleo lo identifican como una situación de alojamiento en sí misma. Esta estrategia para albergarse tiene un claro condicionante de género. Se trataría de una opción que toman las mujeres para afrontar el sinhogarismo. Por otra parte, las características y exigencias de este tipo de empleo tienen una estrecha relación con las atribuciones de género. Nótese que en la tipología ETHOS no se encuentra ninguna categoría o situación de vivienda que se corresponda con estas particularidades.

Asimismo, también se han tenido en cuenta aquellos aspectos y circunstancias que han perjudicado o imposibilitado el acceso de algunas mujeres a una formación profesional adecuada como un aspecto relevante a la hora de encontrar un empleo cualificado. Según los testimonios recogidos en esta investigación, las restricciones históricas en el acceso a la educación formal para las mujeres actualmente están dando paso a nuevos obstáculos en el acceso de las mismas al espacio formativo: interrupciones de la carrera educativa por embarazos o asignaciones de la pareja de la responsabilidad de cuidar, así como dificultades para homologar las titulaciones académicas de los países de origen. Aparecen testimonios que así lo indican:

“Mi pareja me pidió que dejara de trabajar para que cuidara a la niña. La niña había que llevarla al médico todos los días, se congestionaba...” (mujer, 42 años, entrevista, sin vivienda, viviendo con familiares y/o amistades).

“Si vas a apuntarte, por ejemplo, en cursos o en formación de lo que sea, te lo piden (Titulación académica homologada). Tú dices que lo has tenido pero que te cuesta mucho homologarlo, que es mucho tiempo, mucho dinero... Y al final no te va a servir, y no te cogen” (mujer, 39 años, entrevista, en vivienda insegura, con orden de desahucio).

Este aspecto también se evidencia en los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida en España 2012 (INE, 2012). Se aprecia que existe una correlación entre la tasa de riesgo de pobreza y el nivel de formación. El 27,1% de la población que ha alcanzado un nivel educativo equivalente a la educación primaria o inferior está en riesgo de pobreza, mientras que entre las personas con educación superior, dicha tasa se reduce al 9,4%.

Cuando en las entrevistas se ha preguntado acerca de la reducción de las prestaciones, las mujeres entrevistadas realizan las siguientes identificaciones: restricciones de acceso, retraso en los pagos, carácter asistencial e ineficacia para resolver las situaciones a largo plazo.

En España las administraciones han priorizado los regímenes de tenencia en las políticas de vivienda. Cabrera y Rubio (2007) consideran que la provisión ha sido insuficiente y que las asignaciones presupuestarias dirigidas a este aspecto no han tenido en cuenta a las personas sin hogar y sus características.

En cuanto a la dimensión institucional, las intervenciones que se están realizando con la población sin hogar tienen visión de corto plazo y se enfocan a la gestión de recursos básicos. Con esto se reproducen los itinerarios de género que encaminan a las mujeres hacia empleos precarios. El Estado está delegando sus funciones en empresas que desempeñan sus responsabilidades con costes mínimos. De este modo no se ha podido garantizar una atención suficientemente inclusiva, coordinada y equitativa.

Todo ello supone que los servicios sociales, como indica Bachiller (2010), se han encontrado con el obstáculo de la rigidez burocrática, lo que ha supuesto un freno en la resolución de las situaciones más complejas de sinhogarismo.

Respecto a la dimensión relacional, varias investigaciones como las de Cabrera (2000) o Sánchez (2007), señalan que

las mujeres suelen recibir un respaldo mayor por parte de la familia que permite retrasar y ralentizar que su situación de sin vivienda desemboque en la intemperie. En los casos de las mujeres a las que nos acercamos, el apoyo de la familia tiene un carácter más simbólico que tangible: sus familiares han formado otra familia, se encuentran en situación compleja, en el país de origen, o la convivencia con los mismos resulta conflictiva y hasta inviable. Los relatos de las mujeres entrevistadas confirman las tesis de Sánchez (2007): el apoyo de las familias ocurre si la mujer resulta funcional en ellas.

Con respecto a la relación de pareja, las mujeres entrevistadas consideran que estas relaciones han sido determinantes en el tipo de alojamiento en el que se han encontrado en su ciclo vital. En la mayoría de los casos, las mujeres entrevistadas identifican a la pareja como un obstáculo para el acceso a una vivienda segura más que como un elemento facilitador:

“Nada, él quería vivir su vida. Lo que ganaba se lo gastaba. Ni para mis hijos ni para mí. Se lo gastaba” (mujer, 36 años, entrevista, sin vivienda, hospitales y comunidad terapéutica).

Los estudios e investigaciones previos coinciden en que la violencia ha marcado el carácter de las relaciones de estas mujeres y que ha impregnado las características de los espacios en los que estas han ido alojándose. La violencia aparece aquí como un eje vertebrador. Así lo indican algunos testimonios como los siguientes, ambos de mujeres sin vivienda:

“Y yo pagaba los gastos: lo de comer, toda la ropa... En fin, todo eso, pero bueno... No hablo más. Es que..., mi marido pues..., me pegaba. Y a mi hija, por lo visto, le pasó lo mismo...” (mujer, 60 años, grupo de discusión, sin vivienda, en alojamiento de apoyo).

“Después [...] conocí a un chico, me fui a vivir con él y me salió que era alcohólico, que me maltrataba día sí y día también” (mujer, 36 años, entrevista, sin vivienda, hospitales y comunidad terapéutica).

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, expresaba, ya en 1993, una preocupación principal por algunas mujeres especialmente expuestas a la violencia, como las mujeres sin hogar.

En una investigación elaborada por Herrero (2003), con una muestra compuesta por 42 mujeres sin hogar usuarias de la Asociación Realidades, durante el año 2001, se concluía que

hasta un 76% de las mujeres había sufrido violencia de género antes y durante la estancia en la calle. En este estudio tres de las mujeres entrevistadas se habían enfrentado a situaciones de violencia de género y/o abusos sexuales:

“Yo me voy andando, y ya estoy llegando y veo a uno que me sigue a casa, era un hombre así... Cruzo la calle para ver si cruza y cruza él también, y me paré. Y el tío llega y me hace ¡buah! Y me agarra y con el miembro fuera. O sea, que iba a violación” (mujer, 41 años, relato de vida, sin techo, sin alojamiento estable y alojamientos nocturnos).

También estudios como el de Chapman, Cote, González, Lindley y Schwartz (2010) han señalado que la violencia de género y los abusos sexuales exponen a las mujeres a itinerarios de sinhogarismo.

En la dimensión personal, este trabajo se ha propuesto analizar la percepción que tienen las mujeres sin hogar de sí mismas, así como su creencia sobre la imagen que la sociedad tiene de ellas, tomando en cuenta sus dinámicas de alojamiento. Las investigaciones realizadas hasta el momento sobre las mujeres sin hogar se han centrado en las cuestiones personales, refiriéndose a perfiles estrechamente vinculados a las situaciones más complejas del sinhogarismo: dinámicas itinerantes, recursos de alojamiento específicos para la población sin hogar o, específicamente, en situaciones de calle. Estos perfiles se extienden a la totalidad de situaciones de sin hogar de las mujeres, a pesar de que se refieren exclusivamente a las experiencias de encontrarse sin techo.

Tal y como señala Jiménez (2004), la primera dificultad con la que se encuentran las mujeres sin hogar es que, al carecer de este espacio de alojamiento y convivencia, han elaborado una ruptura con los mandatos de género. Se cuestiona, entonces, que no hayan cumplido como buenas madres, buenas esposas y buenas hijas. Esta ruptura se aprecia en este estudio en varios de los relatos recogidos y con la mayor claridad en las experiencias de la mujer que se alojaba a la intemperie y de manera itinerante en albergues. Ella habla de una decisión consciente de ser una mujer distinta que la que había sentido que le exigía su entorno. Su relato indica que ha tenido que pagar el precio de enfrentarse a situaciones violentas en el espacio público masculinizado que es la calle.

Parece observarse en la subjetividad de algunos testimonios recogidos una visión optimista de cara al futuro y una actitud positiva de lucha por superar las vicisitudes cotidianas y los obstáculos por acceder a un hogar apropiado y seguro:

“Yo no tengo casa. Yo me siento mal por no tener un domicilio. Pero lo tendré. Lo voy a tener porque soy una persona muy luchadora y hasta que no lo consigo, no paro” (mujer, 36 años, entrevista, sin vivienda, hospitalares y comunidad terapéutica).

### Discusión y conclusiones

La conclusión principal que cabe señalarse en este estudio es que las mujeres sin hogar han sido invisibilizadas y ello tiene consecuencias en las políticas de intervención. El paradigma hegemónico en los estudios sobre sinhogarismo y exclusión social, en tanto que encuentra causalidad en factores como la desafiliación y la ruptura, mantiene un sesgo androcéntrico que no contempla a las mujeres cuyas realidades mayoritarias tienen que ver con la vinculación social en sus formas excluyentes. Esta visión restrictiva no permite visibilizar las circunstancias de muchas mujeres que se encuentran sin hogar.

La mayoría de las cuantificaciones reflejan a aquellas personas que pernoctan en recursos específicos alternativos a la calle o que son visibles pernoctando en la vía pública. De este modo no se visibilizan la mayoría de situaciones de alojamiento en las que se ubican las mujeres. La tipología ETHOS tampoco incluye algunas situaciones específicas del alojamiento de las mujeres sin hogar como son, de manera significativa, las relativas a las víctimas de violencia de género.

Las mujeres se enfrentan a mayores dificultades para acceder a una vivienda adecuada y segura. Los estudios tienden a presentar a las mujeres sin hogar partiendo de estereotipos ligados a situaciones de alojamiento en la red de recursos para personas sin hogar, o bien a la intemperie. Los programas que atienden a la población sin hogar en España participan de una planificación y diseño de política social que adolecen de la aplicación de la perspectiva de género. Una transformación en el enfoque podría contribuir al diseño de modelos de intervención más inclusivos e igualitarios.

## Referencias

- Álvarez, R. M. (2010). La investigación etnográfica: una propuesta metodológica para Trabajo Social. *Academia*, 20, 73-97.
- Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. (2011). *Ánalisis de la situación de las mujeres sin hogar en Europa en el contexto del Sub-proyecto HOME 04*. [En línea] Disponible en: [http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia/es/programas/home04/home04/wfprogramitem\\_view\\_pub](http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia/es/programas/home04/home04/wfprogramitem_view_pub)
- Ayala, C. (1998). *Las condiciones de vida de la población pobre en España*. Madrid: Fundación Foessa.
- Bachiller, S. (2010). Exclusión, aislamiento social y personas sin hogar. Aportes desde el método etnográfico. *Zerbitzuan*, 47, 63-73.
- Bárez, F. J. (2010). *Emoción y exclusión social, una relación al descubierto. Una investigación sociológica sobre el impacto de las emociones en los procesos de exclusión e inclusión social*. (tesis de maestría inédita). Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.
- Bernard, N. (2010). The gender of housing deprivation in Belgium. *Homeless in Europe, Spring 2010*, 24-26.
- Cabrera, P. (2000). *Mujeres sin hogar en España. Informe nacional para FEANTSA 1999*. Bruselas: European Federation of National Organisations Working with Homeless.
- Cabrera, P. y Rubio, M. J. (2007). Personas sin hogar, hoy. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 75, 51-74.
- Cobo, R. (2005). El género en las ciencias sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 249-258.
- Comas, D., Pujadas, J. y Roca, J. (2010). La etnografía como práctica de campo. En J. Pujadas, *Etnografía* (pp. 69-192). Barcelona: EDIUOC.
- Cordero, P. (2007). Los "sin techo" en España. *Humanismo y trabajo social*, 006, 55-70.
- Chapman, S., Cote, L., González, L., Lindley, L. y Schwartz, J. P. (2010). Addressing the problem of women and homelessness. *Homeless in Europe, Spring 2010*, 29-31.
- Doherty, J., Edgar, B. y Meert, H. (2007). El origen del sinhogarismo: perspectivas europeas. *Documentación Social*, 138, 41-61.
- Edgar, B., Harrison, M., Watson, P. y Busch-Geertsema, P. (2007). *Measurement of Homelessness at European Union Level*. Dundee: University of Dundee/European Comission Employment Social Affairs and Equal Opportunities DG.
- Enders-Dragässer, U. (2010). Women and homelessness in Germany. *Homeless in Europe, Spring 2010*, 12-15.
- FEANTSA (2007). ETHOS 2007: European Typology of Homelessness and Housing Exclusion. [En línea] Disponible en: [http://www.feantsa.org/files/indicators\\_wg/ETHOS2007/general/EN\\_2007EthosLeaflet.pdf](http://www.feantsa.org/files/indicators_wg/ETHOS2007/general/EN_2007EthosLeaflet.pdf)
- Gabàs, A. (2003). *Informe sobre el fenómeno de la exclusión social. Indicadores de Género Contra la Exclusión Social*. Barcelona: Associació de Dones per a la Inserció Laboral.
- Herrero, I. (2003). Mujeres sin hogar y violencia de género. La triple invisibilidad. *Cuadernos de Trabajo Social*, 16, 265-268.
- Instituto Nacional de Estadística (2012). Encuesta de condiciones de vida 2012. [En línea] Disponible en: <http://www.ine.es/prensa/np740.pdf>. [Consultado 20/03/2013].
- Jiménez, J. (2004). *Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Koothari, M. (2003). *La mujer y la vivienda adecuada. Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada*. Consejo Económico y Social. Naciones Unidas.
- Martínez, M. (2005). Feminización de la pobreza: un análisis dinámico. *Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 11, 5-48.
- Martins, A. (2010). Gender and homelessness: Homeless women in Lisbon. *Homeless in Europe, Spring 2010*, 6-9.
- Morata, B., Morante, M. y Trujillo, M. (2010). I Seminario interdisciplinar sobre género y sexualidad en el siglo XXI: política afectivo sexual, migraciones femeninas y vulnerabilidad social. Universidad de Granada Trabajo Social Global 2010. *Revista Hipatia*, 1(2), 242-262.
- Sánchez, M. (2007). *Solo luna. Treinta cartas a una dama sin hogar*. Madrid: Obra Social Caja Madrid; Fundación RAIS.
- Young, S. (2010). Editorial. *Homeless in Europe, Spring 2010*, 2-3.

Fecha de recepción : 15 de octubre de 2013  
 Fecha de aceptación : 28 de noviembre de 2013